

Caso Báez Sosa: tres rugbiers se negaron a hacerse pericias porque “ya los juzgaron como asesinos”

07/03/2022



Los rugbiers procesados por el crimen de Fernando Báez Sosa (18) rechazaron ser sometidos a las pericias psicológicas y psiquiátricas que pedía la querrela por “persecución mediática” y porque ya los “juzgaron” como “asesinos”.

Aconsejados por su abogado, Hugo Tomei, ese fue el planteo de Máximo Thomsen, Lucas Pertossi y Enzo Comelli (todos de 22 años) ante la Asesoría Pericial de La Plata, adonde fueron trasladados el viernes pasado desde la Alcaidía 3 del penal de Melchor Romero.

“No poseo confianza en el proceso judicial que se viene llevando a cabo, ya que he padecido persecución mediática y he sido juzgado como ‘asesino’ por autoridad judicial”,

declararon en un escrito, según *Clarín*.

Dijeron, además, no tener “cuestión personal” alguna con los peritos y argumentaron que la negativa no respondía “a un capricho”.

Thomsen, considerado el líder del ataque del 18 de enero de 2020, es uno de los más complicados. **Pertossi**, en tanto, fue quien anunció la muerte de Fernando a sus amigos con un mensaje de WhatsApp que decía “caducó”. Y **Comelli**, según la fiscal **Verónica Zamboni**, “premeditadamente agredió a Fernando Báez junto con los restantes imputados, previo repartirse roles para agresor físicamente a la víctima y posteriormente matarla”.

Cómo sigue la causa por el asesinato de Fernando Báez Sosa

Esta semana será el turno del mismo trámite para los otros cinco rugbiers detenidos por el homicidio ocurrido afuera del boliche Le Brique de Villa Gesell: **Ciro Pertossi (21)**, **Luciano Pertossi (20)**, **Matías Benicelli (22)**, **Blas Cinalli (20)** y **Ayrton Viollaz (22)**. Según trascendió, **todos rechazarán las pericias**.

De acuerdo a fuentes citadas por *Clarín*, los jóvenes procesados plantean que durante el proceso se publicaron “cuestiones privadas” y “se violó su intimidad”. No quieren que “se vuelva a hablar de ellos fuera del expediente judicial con injurias y acusándolos de **asesinos, cobardes y otras descalificaciones**”.



Los ocho rugbiers procesados tienen entre 20 y 22 años. (Foto: NA)

“Es una vergüenza, porque están en una instancia diferente a lo que fue la instrucción y continúan con esta estrategia vacía de insinuar y manifestar que sus derechos

constitucionales son vulnerados”, replicó el abogado querellante Fernando Burlando.

Además, advirtió que “cualquier cosa que hagan evidentemente los va a perjudicar y esta negativa es un claro indicio en su contra, pero tal vez hubiese sido más en contra de que hicieran las pericias”.

El juicio oral por el asesinato de Fernando Báez Sosa ya tiene fecha de inicio

El juicio oral por el homicidio de Fernando Báez Sosa comenzará **el 2 de enero de 2023** y a lo largo de 22 jornadas, con la participación de **más de 130 testigos**, en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Dolores.

Los rugbiers fueron procesados por “homicidio doblemente agravado por alevosía y por el concurso premeditado de dos o más personas”, que contempla una **pena de prisión perpetua**.

Días atrás, los ocho imputados [lograron que la Justicia falle a favor de ellos](#) en una denuncia que apunta directamente contra la fiscal que los detuvo y la abogada que los patrocinó tras el crimen.

El pasado martes, **Tomei** recibió en su estudio jurídico de Campana la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Dolores.

En ella, los jueces Luis Defelitto y Susana Darling Yaltone determinaron que **los ocho sean considerados “particulares damnificados” en dicha causa**.



Graciela Sosa y Silvino Báez, los papás de Fernando, piden Justicia.

Se trata de una presentación del 13 de febrero de 2020, en

donde se denunció por “falsedad ideológica de instrumento público, incumplimiento de los deberes de funcionario público y privación ilegítima de la libertad” a la doctora **Verónica Zamboni** y a la defensora oficial doctora **María Verónica Olindi Huespi**. También a dos secretarios de la fiscalía de Dolores.

La denuncia de Tomei apunta directamente a la titular de la Unidad Funcional de Instrucción N°6 de Villa Gesell. Desde el comienzo de la investigación, **el letrado busca que Zamboni sea apartada de la causa** por no haber indagado a sus defendidos “de manera correcta”.

El abogado asegura que los rugbiers, tras ser detenidos, no fueron notificados de la acusación y no se les exhibieron las imágenes del hecho.

Fuente y fotos: Gentileza TN